



DECRETO N° 20/2023

Hasenkamp, 02 de marzo de 2023

VISTO:

El Decreto Nacional N° 17/2022 con fecha 13 de enero de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que en el mismo se declaró al Año 2023 como año de homenaje a los cuarenta años ininterrumpidos de democracia;

Que en el año 2023 la REPÚBLICA ARGENTINA cumple 40 años ininterrumpidos de democracia;

Que tras más de siete largos y trágicos años de Dictadura Cívico Militar, el 30 de octubre de 1983 nuestro país retomó las bases institucionales de un sistema político basado en los principios constitucionales, al ser electo democráticamente el doctor Raúl Ricardo ALFONSÍN como Presidente de la Nación, quien asumió el cargo el día 10 de diciembre de 1983;

Que el inicio de esa nueva etapa se convirtió en un hito histórico que se celebraría, a partir de entonces, en toda la REPÚBLICA ARGENTINA, como el "Día de la Restauración de la Democracia" que fue declarado por la Ley N° 26.323 en conmemoración de la fecha de recuperación del Estado de Derecho y de la finalización de la última Dictadura Cívico Militar, y con ella, de la violación sistemática de los derechos humanos;

Que, en ese marco, el pueblo argentino también recobró los derechos sociales y políticos y la forma de vida democrática, la representación de la voluntad popular, la libertad de expresión, de participación y la eliminación de la censura;

Que, con avances y retrocesos, sin duda los 40 años de democracia han contribuido a una mejora sustancial en los derechos políticos, civiles y sociales de las personas, así como en la consagración de nuevos derechos;

Que el retorno a la democracia se obtuvo gracias al papel desempeñado por una gran parte de la sociedad civil, pero sobre todo por el compromiso de los partidos políticos, el movimiento obrero, las organizaciones sociales y los organismos de derechos humanos, entre muchos otros actores que



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0243) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



articularon una ardua y genuina lucha contra la Dictadura Cívico Militar con el fin de recuperar la democracia tantas veces perdida en el período 1930-1983;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º) Declarase el año 2023 como año de homenaje a los cuarenta años ininterrumpidos de democracia.-

Art.2º) Dispónese que durante el Año 2023 toda la documentación oficial del Departamento Ejecutivo Municipal y de las diferentes áreas y/o coordinaciones, deberá llevar la leyenda: "1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA".-

Art.3º) Invitase al Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Hasenkamp a adherir al presente Decreto.-

Art.4º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal